¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 8,024 BUENOS AYRES, Miércoles 14 de Agosto de 1850.

EL EDITOR.

Folleto del salvage unitario Andres Lamas, publicado en el Janeiro con el título de Política del Brasil en el Rio de la Plata—

[*Continuacion.*]

del Estado Oriental, habría encontrado en los documentos que dejamos transcriptos el verdadero carácter de la rebelion de Rivera, estampado en los elementos heterogéneos en que la apoyaba; al paso que tambien hubiera visto consignados en ellos los principios inconcusos en que fundaba el Exmo. Sr. Presidente Oribe la necesidad de que los Gobiernos vecinos estuviesen prevenidos para evitar no solo el contagio de la rebelion en su territorio, sino tambien para que en cumplimiento de los deberes recíprocos de conservacion que ligan á los Gobiernos mútuamente, contribuyesen al ahuyentamiento y persecucion de una rebelion tan impía y escandalosa—¿Por qué, si como asegura Lamas, se hallaba amenazada la independencia de aquel pais, no pudo contar Rivera en su infame sublevacion con otros elementos mas dignos, mas nacionales, que los que le ofrecían las heces de la rebelion de Rio Grande, la plaga inmoral de los salvages unitarios asilados en aquella República, y la cooperacion ilegal de las autoridades Francesas con que completó su triunfo?—¿Cómo, si fuese cierto que las simpatías nacionales condenaban la marcha leal y amistosa de aquel digno magistrado, necesitó Rivera ir á buscar elementos tan agenos de la nacionalidad y entusiasmo que, como pretende sugerirlo Lamas, caracterizaban su causa?—¿Qué se habían hecho las *tradiciones, los intereses, los sentimientos Orientales*, que pregona Lamas para canonizar la insurreccion?...—Pero degemos esto, que sería ofender el buen sentido inculcar mas á su respecto—

Despues de haber explicado Lamas á su antojo el concurso que prestó el Gobierno Argentino á la autoridad Legal del Estado Oriental en tiempo de la reaparicion de Rivera en aquel territorio, auxiliado y apoyado por los elementos que consiguió reunir en el Brasil y en alianza con los salvages unitarios, continúa así: "*Ya demostré que en plena paz eran sacrificadas á Rosas las instituciones y los intereses del pais. No causará, pues, sorpresa que, para agradarle, se aprovechase la ocasion que proporcionaba el principio de la guerra civil, para iniciar la persecucion de los emigrados Argentinos; persecucion que Rosas solicita por todos modos, de los paises que les dan asilo—*"

Tan falso y arbitrario como es el hecho primordial de esta proposicion, lo son los demas que como consecuencia deduce el impudente libelista con respecto al Estado Oriental; como tambien el principio que calumniosamente atribuye al General Rosas con los paises vecinos—Muy lejos de ser cierto que la que llama guerra civil diese motivo á reclamaciones de parte del General Rosas sobre emigrados, lo que hay de verdadero y evidente es, que los salvages unitarios asilados en el Estado Oriental fueron los promotores é instigadores mas fervientes de la rebelion de Rivera—A ellos fué debida la licencia y desenfreno de la prensa, con que, en consorcio con Orientales díscolos y anarquistas como Lamas, hostilizaban al supremo magistrado de aquella República y provocaban la enemistad del Gobierno Argentino; á ellos fueron debidas las doctrinas anárquicas y desorganizadoras que fomentaron el alzamiento de Rivera: á ellos finalmente fué debida la insurreccion que mas tarde estalló, y á cuya cabeza colocaron á Rivera por simulacro de sus miras sanguinarias y perversas contra la Confederacion—Así, pues, mientras descaradamente el libelista Lamas al suponer que las medidas contra los salvages unitarios tuviesen por objeto satisfacer al General Rosas—El Sr. Presidente Oribe por la propia seguridad de su nacion estaba interesado en inutilizar los planes de unos enemigos que ya lo eran declarados de su administracion, y que hacían público alarde de sus relaciones con el caudillo de la anarquía—

Es, por otra parte, una inicua falsedad la de que el General Rosas solicita por todos medios la persecucion de los emigrados en los paises que les dan asilo—El General Rosas tan lejos de perseguir á los emigrados, que, engañados por las falsas sugestiones abandonaron su patria para aliarse á los enemigos de la Confederacion, los ha permitido en todas épocas venir al seno de su pais y ser partícipes de los bienes que les garante su paternal administracion—La mayor parte de ellos abandonando sus antiguos errores, y arrepentidos del funesto alucinamiento á que los condujeron los implacables enemigos del sosiego y prosperidad de la Confederacion, disfrutan hoy á la par que los demas ciudadanos los verdaderos goces que les ofrece la situacion floreciente de la nacion—Solo el envidioso rencor y la zaña inestinguible de los émulos de la gloria del magnánimo Americano puede inspirarles, como le ha inspirado á Lamas, formular un cargo de esta especie, desmentido por la notoriedad de los hechos y por la publicidad de los repetidos actos de clemencia del General Rosas en favor de sus enemigos—Cuando el abuso del asilo que han recibido algunos salvages unitarios en los Estados vecinos, ha sido tal que haya atacado el crédito de su Gobierno con incendiarias doctrinas y difamaciones escandalosas, propaladas por la prensa pública como en el caso del salvage unitario Domingo Sarmiento, entonces, los medios de que ha hecho uso el General Rosas no han sido otra cosa que los principios de derecho de gentes, reconocidos y practicados en casos semejantes por la sancion uniforme de los Gobiernos civilizados—Esos mismos medios son los que empleará siempre en apoyo de sus justos reclamos en cualquiera coyuntura de sus relaciones internacionales—Esos medios, y no otros, son los que le han acordado la inmarcesible gloria que jamás podrán oscurecer las insensatas y repugnantes diatribas de escritores corrompidos como Lamas—

"*Por cada paquete,* [continúa] *designaba Rosas las víctimas que quería le fuesen sacrificadas—*"

Cualquiera que no estuviese al cabo de la facilidad con que el cómico Ministro Plenipotenciario sienta y establece los argumentos mas poderosos de su diatriba, esperaría ver probada esta asercion tan absoluta, con un largo catálogo de las supuestas víctimas de la venganza del General Rosas—Pues se engaña quien así pueda imaginarlo—Lavalle y Rivadavia son los dos únicos medios y extremos de esa infinita serie de víctimas sacrificadas: el primero, el brazo derecho de Rivera en los planes de rebelion y anarquía en el Estado Oriental; y el segundo, el emblema de las doctrinas ponzoñosas que alimentaban la prensa de los salvages unitarios en Montevideo—Y sinembargo, ninguno de ellos experimentó de parte del Sr. Presidente Oribe la mas mínima persecucion personal, que justificara lo arbitrario y exagerado de la asercion de Lamas—Lavalle, despues de haber ofendido gravemente á las autoridades locales de la Colonia por su conducta díscola en las elecciones de Alcalde Ordinario de aquel Departamento, no pasó mucho tiempo sin que, obedeciendo á sus impulsos de faccion y revuelta, empezase á reunir gente para favorecer el alzamiento de Rivera; de cuyo hecho instruida la autoridad, dió órdenes para su prendicion, que no tuvieron lugar por la fuga precipitada que hizo acompañado de otros tantos salvages unitarios de su séquito—Rivadavia, es notorio á todo el mundo que se ausentó voluntariamente del Estado Oriental, y estableció su permanencia en el Janeiro, desde donde, hasta poco antes de su muerte, mantenía activa correspondencia con la lógia de salvages unitarios establecida en Montevideo, de quien era el principal cabeza—Véase, pues, á lo que quedan reducidas las persecuciones del General Oribe y las víctimas sacrificadas al General Rosas!—Véase el valor de la siguiente proposicion: "*Bastó el nombre de Lavalle para que Rosas hablase de unitarios y exigiese la persecucion de toda la emigracion!*"—De este mismo jaez son todas las acriminaciones y fundamentos con que Lamas ha logrado hacer un folleto con que ocupar la atencion de los Representantes del Brasil—

Por desgracia, se encuentran en todas las sociedades hombres débiles y fanáticos para quienes el espíritu de investigacion y de exámen reflexivo es uno de esos secretos incomprensibles que no pueden penetrar almas mezquinas y limitadas: hombres que destituidos de la imparcialidad necesaria para formarse creencias y convicciones exactas, prohijan aferradamente opiniones agenas como suyas propias, y las lanzan á la publicidad sin mas garantía de la veracidad de sus juicios que las inspiraciones de una malevolencia gratuita y reprobada—Entre estos seres excepcionales de la sociedad Brasilera han encontrado eco los paralogismos y absurdos sistemáticos del escritor de quien nos ocupamos—No debe, pues, sorprender que alguna vez se vean repetidos por la prensa y aun en la tribuna parlamentaria del Brasil, los mismos cargos infundados, las mismas proposiciones falsas y arbitrarias, y hasta las mismas especies calumniosas que el degradado libelista ha propalado en el inmundo folleto que reprobamos—La verdadera opinion pública, la prensa moderada y sensata é ilustrados Estadistas Brasileros, han levantado un grito uniforme de justicia en favor de las vistas de ambos Gobiernos Legales y de los verdaderos intereses que deben vincular las relaciones de los tres Estados; condenando al mismo tiempo las extravagantes declamaciones con que se ha tratado de extraviar el buen sentido de la nacion Brasilera—

En lo que llevamos examinado del escrito del titulado Ministro Plenipotenciario, nos hemos extendido mas de lo que era nuestro intento al principiar, y mas de lo que merecen las desacreditadas vociferaciones de este salvage unitario; que no son otra cosa que una indecorosa repeticion de los vanos argumentos tantas veces empleados contra la justicia de la causa de aquellos Gobiernos, y tantas veces pulverizados por la opinion de la prensa y la tribuna de la América—Le dejaremos, encenagado en su inmunda tarea de hacer revivir hechos á que nadie dá ya la menor autoridad, para ocuparnos de lo que mas de cerca atañe á las relaciones con el Brasil—Veamos como se expresa sobre el proyecto de tratado ofrecido por el Gobierno del Brasil al de la Confederacion en Marzo de 1843—

"*No toca aquí examinar el pensamiento político que dictó esas estipulaciones: me bastará solamente indicar que Rosas las repelió redondamente, prometiendo otras que hasta hoy no ha presentado todavía, ni presentará jamas—*

Ese tratado era contrario á las vistas de Rosas de varias maneras: 1.° acelerando, como habría acelerado, el fin de la guerra, lo que evitaba la ruina completa del pais; 2.° dando intervencion á un poder civilizado, que no podía sancionar y que iba inevitablemente á nulificar el sistema horrible de los confiscos y degollaciones en masa; que iba á conservar al pais las garantias de las vidas y propiedades, sin lo que no hay sociedad posible; 3.° equilibrando el poder de las armas Argentinas, y conservando así la política de la Convencion de 1828, *impidiendo una absorcion absoluta, opuesta á aquel convenio y á los intereses Brasileros que representa—*"

[*Continuará.*]

EL COMERCIO DEL PLATA.

Bajo el epígrafe "Relacion del Capitan Teveneau" encontramos en el titulado Comercio del Plata de 1.° del corriente, un artículo en que su editor el salvage unitario Valentin Alsina, dando pábulo al sentimiento envidioso que le agita toda vez que se trata de hacer aparecer la espléndida gloria y prosperidad de la Confederacion Argentina, prorumpe en necias ridiculeces contra el justo y veraz testimonio del Capitan Teveneau que reprodugimos en nuestro número de 13 de Julio último, sin lograr otro fruto de tan absurda diatriba que excitar el mas profundo desprecio de sus lectores ó la compasion que necesariamente debe inspirarles su insano frenesí—

Agotada la fecundidad de las calumnias y torpes difamaciones con que él y los demas corifeos de la anarquía pretendieron locamente extraviar la opinion pública en los paises extrangeros acerca de la marcha honorable de la política del General Rosas; desacreditadas ya en todas partes sus absurdas vociferaciones; y difundida en toda su ilimitada extension la luz pura de la verdad y la justicia, recurren hoy al último y miserable arbitrio que les sugiere el agobiante despecho que les devora: el sarcasmo de la envidia mas repugnante y despreciable—

Así le vemos ofender el sentido comun, cuando estampa en su desacreditado periódico el siguiente periodo del artículo á que aludimos: "*Hoy es una verdadera moda; una verdadera manía, mas propiamente hablando, el ponderar el progreso de Buenos Ayres—Al paso que llevan esas ponderaciones, dentro de poco vamos á oir decir que el pueblo de Buenos Ayres es el mas libre de la tierra, y que el mas santo anacoreta no profesa las virtudes cristianas que D. Juan M. Rosas—*"

Nosotros podríamos decir con mas propiedad y exactitud que el mentecato Alsina, al paso que llevan las aberraciones y desvaríos del salvage unitario editor del Comercio del Plata, vamos á convencernos en breve que ha llegado el dia en que le conduzcan á un hospicio de locos insulsos—Tal es necesario que sea quien como él pueda convencerse que ha de encontrar quien preste un ápice de séria atencion á aquella insulsa parodia—A la verdad mas elocuente le llama moda; y tacha de manía el sentimiento de justa probidad en manifestarla: y por supuesto, que para el apóstata Alsina no hay diferencia entre el testimonio inequívoco y uniforme de la opinion general, y las insinuaciones maléficas de la mentira y la difamacion—El criterio de lo justo y de lo injusto, de lo verdadero y lo falso, de lo exacto y de lo erróneo, estriban para él en una misma base y reconocen una autoridad comun—No lo extrañamos; y lejos de ello encontramos esta máxima muy en consonancia con todo el

sistema de teorías reprobadas y descarriados preceptos de los salvages unitarios: lo único que sería de admirar es que alguna vez dejasen de proclamarla y aplicarla á sus desarreglados propósitos—¿Quién sino un miserable empecinado como Alsina podría aventurarse, no decimos á negar, pero ni aun á dudar de la marcha próspera y progresiva de Buenos Ayres?—¿A quién sino á él se ocurriría llamar exageracion á la expresion pura é ingénua de la impresion y convicciones que forman la creencia universal de cuantos habitan y visitan esta hermosa capital?—

No queda otro arbitrio á sus injustos enemigos que negar ese progreso y prosperidad, porque si así no lo hicieran, si hubieran de confesarlo, tendrían tambien que reconocer la excelencia de la administracion del General Rosas, y esto, á buen seguro que se presten jamas á hacerlo de buen corazon los obcecados y envidiosos émulos de su alta capacidad—No es extraño tampoco ver que el menguado Alsina niegue la perfecta libertad cimentada á la sombra del esclarecido sistema introducido por el General Rosas, aun en medio de los escollos de todo género con que tuvo que luchar—Esa libertad de que gozan con federal entusiasmo todos los pueblos de la Confederacion, y de que se hallan muy satisfechos los ciudadanos, porque les proporciona las verdaderas fruiciones de una sociedad nivelada por la igualdad y por los principios mas extrictos de órden y disciplina moral, está muy lejos, es verdad, de la doctrina sediciosa y desenfrenada que con el nombre abusivo de libertad proclaman los apóstoles de la anarquía; ó mas bien diremos, de esa máscara con que ocultan las funestas tendencias de insubordinacion á las autoridades legítimas, y de desquicio y disolucion de todo régimen social: pero por eso mismo que no es la libertad destructora de los salvages unitarios, la aprecian mas los pueblos confederados, como que es la garantía mas eficaz de sus instituciones y de su vida nacional—Esa libertad conquistada al precio de su sangre, guiados por el Gefe á quien deben su fundacion y mantenimiento, no cede ni en lustre ni en gloriosos precedentes á la de ningun pueblo de la tierra; y los Argentinos orgullosos de poseerla, y ciertos de conservarla bajo la poderosa égida del General Rosas, desafiarán siempre con inmortal denuedo los azares y peligros, de donde quiera que vengan, capaces de amenazarla—Este es el carácter de la libertad que tanto repugna al rebelde Alsina: sus frutos han sido ya los mas ópimos, y sus semillas fertilizarán abundantes cosechas de gloria y porvenir nacional—

En cuanto á las virtudes cristianas del General Rosas puede Alsina valorarlas como quiera; su sarcástica maledicencia no alcanzará jamas á herir la justa opinion que á este respecto ha llegado á adquirir entre sus compatriotas el Gefe Supremo de la Confederacion, con el saludable ejemplo y práctica de sus principios religiosos—

Poseido del mismo espíritu de maledicencia y con refinada malicia dice Alsina: "*Segun la Gaceta, un cierto M. Teveneau capitan del buque Alcides á su arribo al Havre ha dado en la respectiva relacion de viage una noticia sobre el estado encantador de Buenos Ayres*"—No es la *Gaceta*, sino el diario de Paris de donde tomamos esa relacion, y que entonces citamos como lo hacemos siempre en obsequio de la exactitud de nuestras noticias, es el diario de Paris la ***Presse*** de 18 de Abril último, quien la publicó originalmente, y nosotros no hicimos mas que reproducirla traduciendo con fidelidad el texto de aquel periódico—Otros diarios Franceses tambien la reprodugeron con observaciones propias, altamente honoríficas al General Rosas, como de suyo las sugiere ese documento conteste y uniforme con otros de igual mérito que acostumbran dar los capitanes mercantes à su arribo á Francia—Si el solapado Alsina no ha visto los que en igual sentido hemos publicado en otras ocasiones, ó lo que es mas cierto, si no ha querido recordarlos, porque así convenía á su necia invectiva, nosotros le diremos con toda verdad, que si desea ejercer su desabrida sátira contra todas las relaciones que se publican en Francia del mismo tenor que la del capitan del Alcides, tendría materiales muy abundantes para llenar muchos nùmeros de su papel, aunque no obtendría otro resultado que reagravar el descrédito y pertinacia de sus ideas—

Si el estado de prosperidad de Buenos Ayres no es encantador como lo dice Alsina con envidiosa ironía, es al menos el mas apetecible y floreciente que jamas se ha experimentado tanto para las transaciones mercantiles, cuanto para las comodidades de la vida—Es este un hecho al alcance de todos, prescindiendo de las demas ventajas que el trato afable de la sociedad Argentina, sobre el cual ejerce una influencia tan pronunciada el ejemplo de la digna y virtuosa hija de S.E. la Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, ofrece al extrangero que en ella se establece bien sea transitoria ó permanentemente—De igual género son las facilidades de toda especie que presentan las autoridades, quienes, por la naturaleza de sus funciones, se hallan mas en contacto con el comercio y la marina mercante—Todas ellas concurren á segundar la marcha progresiva y altamente protectora del Gefe supremo de la República; y naturalmente esta conducta franca y benévola contribuye á promover las transaciones y engendra simpatías que despiertan la sincera gratitud y acatamiento de los extrangeros hácia una autoridad que es orígen y y manantial de la prosperidad que disfrutan—Un efecto de esos distinguidos y justos sentimientos son los testimonios unánimes de justicia, y la publicidad con que al volver á su pais recomiendan á sus conciudadanos la sabia y bienhechora política del Gefe Argentino—

Bien conoce el desesperado Alsina que esos testimonios imparciales y verídicos obran muy poderosamente en fuerza de la sinceridad que los caracteriza y destruyen las aberraciones calumniosas con que su amo M. Thiers y otros han atribuido en la tribuna Francesa al General Rosas sentimientos de odio y enemistad hàcia los extrangeros, y un sistema retrógrado de comercio exclusivo, perjudicial á los intereses legítimos de los Franceses en la Confederacion—Es esta conviccion la que mueve hoy al salvage unitario Alsina á enzañarse contra el Capitan del *Alcides*, clasificando absurdamente la relacion de mar que nos ocupa, sin querer persuadirse que este nuevo esfuerzo de su despecho irá á estrellarse inevitablemente contra la indignacion de la verdad ultrajada por sus extravagantes y falsas declamaciones—

Con el desacordado intento de contrariar lo que hoy ha llegado á ser un punto de conviccion indisputable entre los mismos extrangeros y entre los Gobiernos de las naciones amigas, que ven en el General Rosas la garantía mas sólida de la estabilidad de sus intereses legales en estas regiones, cita Alsina el siguiente pasage de la relacion del Capitan Teveneau: "No existe en América un pais donde los extrangeros sean mejor recibidos que en Buenos Ayres, porque la civilizacion marcha á grandes pasos en esa parte del nuevo mundo; teatros, conciertos, paseos públicos, adornos, nuevas creaciones, todo se hace allí para imitar á la vieja Europa; y los que son admitidos en estas fiestas y reuniones particulares *de la corte*, presididas todas por Doña Manuelita, la hija del General Presidente Rosas, todos aquellos digo, se han encontrado como yo en estado de apreciar aquella bondad y aquella graciosa distincion con que acoge á los extrangeros—"

¿Y cómo creerán nuestros lectores que comenta este pasage el mordaz Alsina?—¿Creerán acaso que lo cita para oponerle algun hecho ó algun principio capaz de eclipsar el testimonio de verdad y justicia que contiene?—De ningun modo; antes bien, en el fárrago de insípidas necedades con que lo arguye, se vé resaltar solamente el espíritu de baja envidia que le domina—"***No sabemos***, dice, ***si estos señores que van y vienen á Buenos Ayres, tanto extrangeros como nacionales***, se habían imaginado que allí se reciben los hombres á pedradas; pues solamente así puede explicarse el entusiasmo que manifiestan por el recibimiento que se les hace—¿Qué recibimiento es ese de que todos hablan y que ninguno explica?—¿Los abrazan y besan en la Capitanía del Puerto?—¿Les dan plata, les dan casa, les dan algo?—No señor; les dejan vivir; les dejan que trabajen con el capital ó con la ocupacion que cada uno lleve; esto es todo lo que les dejan; y esto es lo menos que reciben los hombres en cualquier parte del mundo donde llegan, que no sea Buenos Ayres—"

En primer lugar, sin pretender despreciar á ningun pais de la tierra estableciendo un justo parangon en que resaltarían las ventajas de las instituciones y costumbres de la Confederacion hácia los extrangeros y las inmunidades y beneficios de que en ella disfrutan [tarea que por otra parte sería aquí inoportuna], bástanos referirnos al propio testimonio y à las convicciones de esos mismos extrangeros expresadas uniformemente fuera del alcance de toda influencia ó sugestion de intereses locales ó de egoismo personal—Ellas hablan mas alta y elocuentemente que todo cuanto nosotros pudiéramos decir á este respecto—Dejamos, pues, que la voz de la justicia reemplace nuestro silencio, que sea ella quien conteste en esta parte à las cavilaciones incoherentes de Alsina—Por nuestra parte observaremos, que como los extrangeros y no extrangeros que frecuentan nuestro pais, no vienen á buscar lo que con insulsa necedad pregunta Alsina si se les dá: como lo que buscan es solamente garantías para sus personas y propiedades, favor y proteccion en las autoridades, y estabilidad en el Gobierno de quien dependen esas autoridades, encuentran todo cuanto pueden apetecer, y mucho mas de lo que en otras partes les sería concedido; y eso mismo encontraràn siempre que su conducta circunspecta y moderada no exceda los límites prescriptos á su condicion neutral en los negocios públicos—

Por otra parte, volviendo sobre lo que contiene el citado periodo de Alsina, á juzgar por la infinita serie de calumnias y mentiras con que por dilatado tiempo han pretendido los salvages unitarios desacreditar la administracion del General Rosas, atribuyéndole un sistema de gobierno y de policía diametralmente opuesto á las vistas conservadoras y de proteccion que constituyen su política tanto interna como externa, no sería de extrañar que los extrangeros que se dirigen á este pais hubieran llegado alguna vez á ser intimidados por la influencia de aquellas ideas detractoras tendentes á interrumpir la prosperidad de la Confederacion—Pero aun entonces, el contraste que les ofreciera la situacion brillante de la nacion, y la marcha suave y protectora de las autoridades, ese contraste que encontrarían entre las falsas prevenciones de enemigos rebeldes y obstinados, y la verdad de los hechos que por sí mismos investigarían, les habría hecho prorumpir en una justa indignacion y ofrecer un desmentido solemne y elocuente contra tan absurdas y abusivas sugestiones—Tal vez haya sucedido así en alguna época; pero hace mucho tiempo que corrido el negro velo de la calumnia, quedó sepultado para siempre en vergonzoso olvido ese tópico de difamaciones contra el distinguido estadista Americano—Los extrangeros que llegan á nuestras playas traen ya la seguridad que han adquirido en su propio pais de que vienen á ponerse bajo la proteccion de un gobierno paternal y benéfico; y saludan gozosos y poseidos de la mas sincera afeccion á esta tierra hospitalaria y generosa—

Por lo demas, bien sabe el salvage unitario Alsina el progreso de esa juventud que supone ***no ha podido establecer comparaciones porque no ha visto mas que lo que tiene delante de sus ojos:*** vería que ese progreso está muy lejos de asemejarse al brillo fascinador de falsas ideas, de doctrinas anárquicas y revolucionarias, de utopias deplorables como las que sirvieron de escuela á la pervertida secta á que él pertenece: vería que el porvenir de la juventud Argentina reconoce en la gloria nacional y en los heróicos esfuerzos del sabio estadista Americano por la prosperidad y lustre de su patria, el modelo mas bello y el fundamento mas sólido de las creencias que, combinadas con una conveniente instruccion religiosa, moral é intelectual, van preparándole la senda del verdadero progreso y engrandecimiento social—

Revista de Periódicos Europeos.

AMERICA.

Buenos Ayres. Un negociante frances establecido en Buenos Ayres nos dirige desde esa ciudad con fecha 25 de Marzo una correspondencia donde habla con admiracion del órden, de la prosperidad y de la perfecta seguridad que la República Argentina y los extrangeros residentes en ella, deben á la energía y administracion popular del General Rosas. Extraemos de esa correspondencia los siguientes pasages:

Cuando recibimos las últimas noticias traidas por el Paquete, ya estábamos inundados de ***boletines*** publicados por el diario de Montevideo, ***Comercio del Plata***, que por medio de un gran número de extractos de periódicos de Londres, Paris, y de correspondencias fabricadas ***ad hoc***, presentaban las disposiciones del Gobierno Frances bajo el aspecto mas alarmante.

Pero los diaristas y propagandistas de Montevideo han abusado tanto de la perspectiva de una expedicion Francesa, que esta noticia no encontró aquí sino incrédulos. En cuanto al General Rosas, permanece en Palermo, donde vive tan tranquilo como si estuviese en paz con todo el mundo.

Palermo se ha convertido en un paseo público, y excepto la casa donde no entran sino los amigos, el resto del campo está abierto á los innumerables paseantes que afluyen diariamente. Rosas se pasea en medio de la multitud, conversando afable y cortés con todo el mundo.

Aun no sabemos el partido definitivo que adoptará la Francia, pero si es bien aconsejado, el Gobierno se apresurará á tomar una determinacion que ponga fin al estado actual de cosas.

Ya he dicho á V. que la cesacion del subsidio conduciría á Montevideo á capitular sin efusion de sangre, y restablecería prontamente á la Banda Oriental en su antiguo estado de prosperidad. Si al contrario la Francia envía refuerzos à Montevideo, entraremos inmediatamente en esa vía de violencia y de terror de que hemos salido tan felizmente. Esté V. bien seguro que el Gobierno Argentino defenderá su derecho con toda la energía que V. le conoce. Los medios de resistir á una invasion son hoy bien diversos de lo que eran antes de ahora.

Una reserva en caja de mas de 30 millones, no comprendidos 20 millones de derechos de Aduana sin liquidar, armas, municiones en abundancia, un ejército numeroso, aguerrido y fanático por el nombre de Rosas y por sus constantes triunfos, la poblacion consagrada en cuerpo, alma y hacienda, todo esto forma una masa de resistencia que engañaría extrañamente la esperanza de los agresores, aunque fuesen veinte mil.

Montevideo está casi desierto; casi toda la poblacion indígena está con Oribe en el Cerrito, Buceo y otros puntos del interior. En cuanto á la poblacion extrangera las tres cuartas partes han pasado aquí, y puedo asegurar á V. que no existen mas de seiscientos Franceses de toda edad y sexo, inclusos los pocos que figuran en la legion, y que defienden la plaza (que no es atacada.) Comprendido todo, la guarnicion cuenta apenas 1,000 á 2,000 hombres, escoria de todas las naciones, à tal punto que aun en medio del dia no está uno seguro en su casa, por lo que tan luego como se pone el sol, cada uno se encierra y encastilla en ella, y la ciudad queda siendo la presa de los bandidos que se titulan sus defensores.

Sería de desearse que los defensores, en Francia, de la causa de Montevideo viniesen á pasar en él algunos dias, qui-

zá entonces se avergonzasen de su parcialidad é ignorancia, sobre todo, si en seguida se trasladaban á Buenos Ayres, á fin de establecer la comparacion. Aquí encontrarían el órden, la prosperidad y una seguridad bien rara, aun en las naciones mas civilizadas de Europa. Apenas podría V. figurarse las mejoras tanto de la ciudad como de los alrededores.

Por todas partes se construyen casas, y va á empezar de nuevo el empedrado de todas las calles; al efecto se han traido ya de la Colonia 20,000 toneladas de piedra. Fuera de la ciudad dificilmente se encuentra un terreno inculto. Los Franceses, los Vascos, los Gallegos, Yrlandeses y Alemanes se establecen por todas partes y proveen el mercado de Buenos Ayres de frutas y legumbres en grande abundancia.

Tenemos carreras de caballos á la Ynglesa. La próxima tendrá lugar el Domingo 4 de Abril.

Si se añade que en el puerto se encuentran en este momento **527** buques mercantes, comprenderá V. cuan poco necesitamos de esta intervencion, con que querrían gratificarnos las gentes cuyo único recurso es la guerra, y aquellos que han adquirido la suave habitud de pescar en el agua turbia del subsidio mensual que el Gobierno Frances tiene la generosidad de pagarles."

(De la *Presse* de Paris, fecha 27 de Mayo último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 13 *de Agosto de* 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del ayer 12	21,335,234 2½	337 2¼	5,969,346 2	1,986	1,889,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	50,327 4	" "	179,167 5				
Letras cobradas	800						
	21,386,361 6¼	337 2¼	6,148,513 7	1,986	1,889,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	800				
A D. José Coelho de Meyrelles, para objetos del servicio público	6,864 4						
Existencia	21,379,497 2½	337 2¼	6,147,713 7	1,986	1,889,600	4,385,600	1,596,913 7½
	21,386,361 6¼	337 2¼	6,148,513 7	1,986	1,889,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 13 *de Agosto de* 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer: De comisos y dep'to	"	3,629 ½		
Exist'a de ayer: Del Estado	53,523 5	" "	" " "	7 4
Entrada	48,583 2	" "	179,167 5	
Salida	94 1			
Puerto	1,133 4			
Contribucion	516 5			
	103,851 1	3,629 ½	179,167 5	7 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	50,327 4	" "	179,167 5	
Existencia	53,523 5	3,629 ½	" " "	7 4
	103,851 1	3,629 ½	179,167 5	7 4

Buenos Ayres, Agosto 13 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterview—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Fortuna Magdalena, de 38 toneladas, patron J. Picardi, de Goya el 27 del pasado, con 1,311 cueros vacunos secos, 1,189 cueros carpincho, 39 chiguas cerda, 9 sacos lana, 1,368 astas, 2 atados nutria, 2 barricas sebo, 108 sobornales yerba misionera; á Llavallol é hijos.

Pailebot n. Jóven Vicente, de 15 tns., p. A. Parapar, del Carmelo ayer, con 33 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Angela Esperanza, de 24 tns., p. M. Dadoro, de Paysandú el 6, con 1,271 cueros vacunos secos; á J. Gallino.

Goleta n. Albino, de 121 tns., p. M. Siilas, de Goya el 16 del pasado, con 3,662 quesos, 509 tercios yerba, 57 chiguas crin, 1,110 cueros vacunos secos, 20 docenas cueros nutria, 26 idem ciervo; á M. Bilbar.

Queche n. Furioso, de 10 tns., p. B. Durante, de la Concordia el 23 del pasado, con 111 sobornales yerba misionera; á G. Maria.

Goleta n. Suerte, de 35 tns., p. B. Borzone, del Rosario el 6, con 900 cueros vacunos secos, 166 arrobas cerda, 146 docenas cueros lanares, 35 idem idem; al patron.

Zumaca n. Constancia, de 45 tns., p. F. Fontana, de las Higueritas el 8, con 100 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Rosario, de 6 tns., p. L. Facio, del Monte el 10, con 1,500 cañas, 8 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. J. Sanguinetti, de San Salvador el 29 del pasado, con 25 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Santa Rosa, de 10 tns., p. B. Bartolo Bardi, de San Salvador el 5, con 20 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Union dos Hermanos, de 15 tns., p. J. Migol, de Bella Vista el 3, con 80,000 naranjas; al patron.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. E. Lando, del Rosario el 6, con 6 pipas sebo, 1,000 astas, 700 cueros vacunos secos, 400 idem salados, 3 barricas sebo; al patron.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. B. Carbon, de Gualeguaychú el 31, con 41 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Perla, de 5 tns., p. A. Agñese, del Monte ayer, en lastre; al patron.

Goleta santafecina San Gerónimo, de 11 tns., p. A. Trabuco, del Monte el 1.°, con 40 carretadas leña; al patron.

Queche n. Aurora, de 20 tns., p. L. Bequis, del Monte el 10, con 30 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Mula, de 20 tns., p. F. Brian, del Rosario el 9, con 20 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. San Martin, de 35 tns., p. J. de la Cruz, de Santa Fè el 3, con 37 carretadas leña, 97 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Cármen, de 30 tns., p. S. Ginacomasi, del Carmelo hoy, con 651 cueros vacunos salados y 666 id. id., salvados del Pailebot Emilia 2.ª, que naufragó en aquella costa con el temporal del 22 del pasado; al patron.

Goleta correntina Loreto, de 37 tns., p. R. Villegas, de Goya el 27 del pasado, con 1,844 cueros vacunos secos, 85 chiguas crin, 2,000 astas, 1 barrica grasa; á Llavallol é hijos.

Pailebot n. China, de 20 tns., p. S. Cascaño, de Mercedes el 26 del pasado, con 28 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Emilio, de 20 tns., p. P. J. Carreras, de la Concordia el 7, con 333 sobornales yerba misionera, 1 tercio id., 140 cueros vacunos secos, 24 barricas sebo, 8 surrones id., 2 pipas grasa, 2 pelotas id., 20 begigas id.; á Calvo é hijos.

Goleta n. Julia, de 54 tns., p. A. Gritto, de Corrientes el 24 del pasado, con 124 tirantes, 11 trozillos, 54 tablas, 2,000 astas, 222 cueros vacunos secos, 16 sacos cerda; á Llavallol é hijos.

Pailebot n. Cerafincito, de 21 tns., p. A. Guerello, del Salto el 5, con 668 cueros vacunos secos, 95 arrobas sebo, 15 id. cerda; al patron.

Son nacionales 24.

TELEGRAFO.

Goleta inglesa, de Rio Janeiro, 6 dias de viaje, en lastre de sal; á Jorge Dowdal.

Buenos Ayres, Agosto 12 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta sarda Ninfa del Plata, de 122 toneladas, capitan José Barboro, para el Buceo, con 166 cajones efectos, 61 fardos id., 2 cuñetes, 12 barricas, 140 bolsas, 1 damajuana, 2 barriles, 266 piezas arpillera, 1 coche y sus utiles, 1 mesa, 12 docenas baldes, 4 juegos tinas; por Ocampo y Risso (hijo).

Son extrangeros 1.

Buenos Ayres, Agosto 12 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos de Escritorio del Tribunal de Comercio correspondiente al mes de Junio último, que rinde el encargado de ellos D. José Rivademar, la encuentra la Contaduria en estado de merecer la superior aprobacion de V. E., mediante que la suma de cuarenta y nueve pesos dos y medio reales, que como recibida de Tesorería le resultan de cargo, es la misma que acredita debidamente invertida—Buenos Ayres, Julio 24 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para gastos de rancho en el mes de Junio último del Batallon de Patricios No. 3, se entregaron por la Tesoreria General dos mil dos pesos, cuya suma acredita debidamente invertida en la precedente cuenta el comandante accidental Sargento Mayor, D. Victoriano Aguilar: por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 24 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Archivero General D. Gerónimo Lasala le son de cargo en el mes de Junio último para atender á los gastos de Escritorio sesenta pesos cuatro reales, de los cuales acredita invertidos veinte y cinco pesos, quedando un sobrante de treinta y cinco pesos cuatro reales que debe formar la primera partida de cargo en la cuenta del presente mes: por lo tanto la Contaduria ningun reparo tiene en que, siendo V. E. servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 24 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al habilitado del Ministerio de Hacienda, D. José Maria Sagasta se le entregaron de la Tesoreria General mil ochocientos sesenta y seis pesos cuatro reales para pago de los sueldos de Junio último de los empleados en él; y puesto que en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de dicha suma, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Juez de Paz de la Parroquia de San Pedro Telmo D. Julian Viron, se le entregaron de la Tesoreria General setenta y dos pesos para pago de los sueldos de Junio último, de la Banda de tambores de la fuerza de la milicia pasiva de su cargo, y mediante que la distribucion de dicha suma la acredita en esta: ningun reparo ofrece á la Contaduria en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 25 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para atender á los gastos de Escritorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de Junio último, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. José M. Reybaud, sesenta y seis pesos cinco y medio reales, cuya suma dá invertida en la precedente cuenta; por lo que la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 25 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Administrador general de Correos D. Juan Manuel de Luca, acredita en esta cuenta haber invertido en gastos de la renta en el mes de Junio último cuatro mil novecientos veinte y un peso seis y tres cuartillos real, y siendo el cargo de catorce mil ochenta y dos pesos tres reales, resultan existentes nueve mil ciento sesenta pesos cuatro y cuartillo reales, cuya suma debe formar la primera partida de cargo en la cuenta de Julio: y es en esta virtud que la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 5 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Doscientos diez y seis pesos cuatro reales acredita distribuidos en esta cuenta D. Miguel Ochagavia, como correspondientes al sueldo de Junio último, de los Betlemitas secularizados, y siendo esta suma conforme á la recibida de la Tesoreria General con aquel objeto no encuentra la Contaduria reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 11 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El habilitado del Senado del Clero D. Miguel Ochagavia recibió de la Tesoreria General mil seiscientos noventa y siete pesos tres reales para pago de los sueldos del mes de Junio último, cuya distribucion acredita en la precedente cuenta, la cual no ofrece reparo alguno, y se encuentra por lo tanto en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 11 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Mediante que en esta cuenta acredita el Presbítero D. Francisco Majestè, la inversion de los mil trescientos noventa y seis pesos que recibió de la Tesorería General para llenar los gastos del Culto de la Yglesia de San Ygnacio y demas atenciones en el mes de Junio último, la Contaduría no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 11 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaría de la Universidad—

Razon de las faltas que han hecho á sus respectivas asignaturas, los alumnos de la Universidad, en todo el mes de Julio próximo pasado.

DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

—(-:-)—

Aula de Derecho Civil.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Sixto Villegas	6	
» Evaristo Carriego	19	
» Sebastian Lezica		3
» Gervasio Sueldo	2	
» Emilio Duportal		6
» José Antonio Ocantos		1
» Antonio Gundin	3	1
» Estevan Gonzalez	3	2

Aula de Derecho de Gentes.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Evaristo Carriego	17	
» Estevan Gonzalez	1	2
» Octavio Garrigós		2
» Manuel Languenheym	5	
» Pablo Cárdenas		4
» Jacinto Cárdenas		3
» Lizandro Luzuriaga	1	
» Augusto Otamendi		1

Aula de Derecho Canónico.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Sixto Villegas	3	
» Sebastian Lezica	3	
» Angel Mendez	2	
» José Antonio Ocantos	3	
» Evaristo Carriego	13	
» Pablo Cárdenas	2	
» Jacinto Cárdenaa	2	
» Antonio Gundin	3	
» Gervasio Sueldo	3	
» Sabiniano Kier	2	
» Emilio Duportal	4	
» Estevan Gonzalez	6	

DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

Aula de Nosografia.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Aureliano French	1	
» José Maria Sueldo		1
» Nicanor Zapiola		1

Aula de Cirugía.

No ha habido faltas.

Aula de Fisiologia.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Carlos Susviela	2	
» Eugenio Hernandez	1	
» José Antonio Wilde	1	
» Daniel Yturrios	1	
» Manuel Blancas	2	
» Cleto Aguirre	1	
» Estevan Fontan	1	
» Meliton Gonzalez	1	
» Pedro Córdova	1	
» Manuel Muñiz	1	
» José Piñeyro	1	
» Vicente Montero	1	
» Joaquin Galarce	1	
» Leon Fuentes	3	
» Jorge Gundin	2	
» Lorenzo Saborido	1	

Aula de Materia Medica.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Leon Fuentes	1	
» Jorge Gundin	1	

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Aula de Matematicas.

No hubo faltas.

Aula de Filosofía.

No hubo faltas.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1850.

José M. Reybaud.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion de los Señores Jueces de Primera Ynstancia en lo Civil Drs. D. Manuel Mancilla y D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á Da. Teresa Salvarrera, para que en el término de tres dias comparezca por la Oficina al cargo del que suscribe, á estar á derecho en el asunto que contra ella sigue Da, Juana Jurado, sobre cobro de pesos; previniéndose que de nó verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Agosto 12 de 1850.

Yzarrualde.

a14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público avisa—

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 15 hasta el 22 del mes corriente. Bajo la direccion del vocal encargado de ella al efecto; las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana—

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1850—

Simon R. Mier.

Pérdida.

Anoche 13 del corriente se ha perdido desde el Teatro de la Victoria hasta la calle Perú No. 202 una pulcera de oro. La persona que la hubiese encontrado puede entregarla en la calle y número arriba expresado, que será generosamente gratificado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y llama á Da. Antonia Toledo, madre del finado Don Francisco Arguello, é igualmente á sus acreedores y demas que se consideren con derecho á los bienes de aquel para que comparezcan ante su Señoría á deducir sus respectivas acciones dentro del término de sesenta dias desde esta fecha en adelante—Buenos Ayres, Julio 30 de 1850.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de Número.

a14 3p.

Aviso.

Se ofrece una ama de leche; la persona que la necesite puede ocurrir á la casa de Campana frente al Fuerte el último cuarto al rio.

a14—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama, y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del presbítero intestado D. Francisco Nuñez, para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría, pues que si así no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Julian Aranda,
Escribano Público.

a14—5p.

Cambio de Habitacion.

El Doctor D Julian G· de J. Perez, Médico de la escuela Alemana y Francesa, recien llegado de Londres (su última residencia) vive calle de la Victoria No. 102 a14—1mc.

Obra utilísima.

Diccionario Teórico-práctico, histórico y geográfico de Comercio por D. Jayme Boy, publicado bajo los auspicios de la M. Y. Junta de Comercio de Barcelona: en 4 tomos 4.° mayor pasta. Véndese en la Librería del Plata calle San Martin núm. 4.

a12—12p.

SE VENDE

Una esquina pulpería de poco capital; hace muy buenos diarios: el que se interese puede ocurrir de la Yglesia de Monserrat ocho cuadras para el campo, frente á la esqeina de la Yegua, encontrará con quien tratar. a5—3p.

Aviso.

Con fecha 29 del próximo pasado Julio hice insertar y publicar en los Periódicos de esta Ciudad, la incapacidad ó dificultad en que se encontraba mi ex-socio D. Juan Giordan, para poder disponer del taller de Carpintería que tomamos en sociedad, establecido en la casa número 343 calle de la Federacion; mas hoy habiendo terminado de todo punto nuestras diferencias por medio de una transacion, á que afortunadamente hemos podido arribar, me he creido en el deber de manifestar al Público que el dicho Giordan, á consecuencia de la indicada transacion, queda de único y exclusivo dueño del citado taller, y yo enteramente pago y satisfecho de todas las acciones y derechos que le demandaba; declarando en su mérito por de ningun valor ni efecto el prenotado aviso de 29 del pasado. Buenos Ayres, Agosto 8 de 1850.

Benito Podestá.

a9—3p.

Al Pùblico.

El Profesor Dentista, y de Flebotomia, que subscribe aprobado por el Tribunal de Medicina de esta Capital, tiene el honor de ofrecerle sus servicios, en ambos facultades; con especialidad á sus amigos, y distinguidamente á los Sres. Doctores en Medicina &a. Confiado en la dilatada práctica, que he ejercido, ya, bajo la direccion de mi hermano D. Tomas Coquet, bien conocido en esta misma Capital, ya tambien en el Hospital General de Hombres; asi como por los modernos y delicados instrumentos de que me hallo provisto, particularmente para Sangrías, Sedales; Ventosas &a. Se permite recomendar la conveniencia de las operaciones, para cuya ejecucion se dignen honrarlo, con órdenes ò llamados, que atenderá cumplidamente comunicándoselas en casa de mi citado hermano, calle Mayo núm. 24.

Carlos S. Coquet.

a9—5p

AVISO.

En la calle de la Victoria Nos. 282 y medio, y 284, existen dos casas para alquilarse, aparentes para negocio; una de elias muy apropósito para Fonda ó Billar. Para tratar ocúrrase á la esquina de la misma calle N.° 292 y 292 y medio.

a8—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del corriente de una casa perteneciente á la testamentaría de Da. María Ynes Aguado, situada en la calle de la Yndependencia núm. 115, con terreno compuesto de 25 varas de frente al Sud y 33 y media de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente; cuya tasacion y demas pormenores existen en la oficina á cargo del escribano que firma.

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1850.

Cabral— a7—9

LAVANDERA Y PLANCHADORA

Se precisa en una casa de familia, á corta distancia del pueblo, una muger que se encargue del lavado y planchado. Darán razon en esta imprenta.

j22—3n.

Un cuarto de tierra completo situado en la calle General Lopez, pasada la calle de Entre-Rios dos puertas para afuera: tiene tres piezas, cocina, pozo de balde, una buena arboleda de frutas y jardin. El que se interese, ocurra á la misma casa que darán razon.

Se vende

ZINC para aforrar Galpones, por Diego Shaw, No. 97 calle San Francisco. jl31 5p

Aviso.

Se ha perdido un caballo saino malacara con silla y cuatro riendas, herrado de las cuatro patas y con esta marca OO; el que lo entregue en la calle del Paraguay núm. 202, recibirá una gratificacion. 12—p.

Peluquería Argentina. Los dueños de dicho establecimiento, teniendo en vista de corresponder en cuanto puedan á la confianza con la cual el público se sirve favorecerlos, se han propuesto publicar en el presente aviso los precios justos y detallados de las obras de pelo que se ejecutan diariamente en su casa, con la mas artística prolijidad. El objeto de esta medida es fundado sobre el deseo de facilitar á las personas que habitan el campo, ó en el pueblo, que serian gustosas ocuparlos sin tener que tomarse la molestiade aproximarse en su establecimiento el conocimiento anticipado de las clases deobras que ellos se hacen cargo; así como los precios corrientes, á fin de que se pueda formular y dirigirles toda clase de encomiendas evitando todas desavenencias ó equivocaciones &c.

Precios corrientes:

Rulos para señoras de................	30 á 60$
Añadidos idem idem....................	30 á 200
Casquetes y pelucas para señoras y hombres conformes á las que se han hecho hasta hoy..............................	100 à 300
Casquetes con camino de tul............	300
Idem enteros............................	400
Pelucas con camino de tul..............	400
Idem con toda cofia de tul.............	500
Idem enteras	800
Pulseras desde.........................	50 á 200
Cordones para reloj desde..............	50 á 150
Idem cortos para bolsillo de chaleco....	50 á 200

Se encontrará en la peluquería selenito para teñir el pelo, á 12 ps. garantido, y agua para teñir en el acto. j25—6p.

SE ALQUILA

Un hermoso almacen situado en la calle de la Victoria núm. 95 y medio; aparente para tienda ó mercería. El que se interese puede ocurrir á la misma calle núm. 188 y medio. jl16—5p.

Se vende

Una casita de azotea en la calle de Cuyo, del cuartel de Rebajados 4 cuadras para el campo y luego doblando para el Norte, á la media cuadra. Los que se interesen en su compra ocurran á lo del finado Comas, en la misma calle. jl16—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde hoy Viernes 26 hasta el Lunes 29 del mes corriente. Las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres Julio de 1850. *Bonifacio Huergo.* jl25—

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

PASTO SECO SUPERIOR.

Se vende por toneladas, medias toneladas y por fardos sueltos. Darán razon en esta Imprenta. jl10—3c.

Aviso.

Papel de oficio á 30 pesos resma y superiorior 12 pliegos por un peso; de la Yglesia de San Juan media cuadra para el rio. jl6—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 5, 6, y 7, del entrante mes de Agosto, de un terreno y saladero perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Lezica, situado en el Partido de la Ensenada, cuya área se compone de 100 varas de frente al Rio de la Plata, y 100 de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 52,296 pesos moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina à cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Julio 24 de 1850.

Cabral. jl25—9p.

Ynundacion del Rio.

A los habitantes de esta Capital que hayan sufrido perjuicios en sus edificios ó molestias en sus personas, con motivo de la última inundacion causada por el temporal, se les previene que, teniendo medios para emprender una obra que les librà en lo sucesivo de un enemigo tan poderoso, se sirvan ocurrir á la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, donde dejando una esquela con el nombre y núm. de la calle, se apersonará un Arquitecto inteligente que se compromete á egecutarla. jl25—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101. *Domingo Pica.* jl16—5p.

ULTIMO AVISO.

Todas las personas que tengan reclamos contra la casa de Greenwood y Ca., se servirán presentarlos al infrascripto para su chancelacion, dentro del perentorio término de 15 dias contados desde la fecha; previniéndose que pasado dicho término les parará á los que no lo hiciesen el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Julio 16 de 1850.

J. G. Fay. N.° 105 calle la Merced. jl16—6c.

AVISO.

Se necesita una ama de leche sana, y abundante, en la calle Cuyo núm. 160; de la casa del Dr. Vivar la segunda puerta para el Rio. jl16—3p.

Música

EN LA

LIBRERIA DE LA VICTORIA,

CALLE DE LA VICTORIA N.° 49.

Se acaba de recibir un selecto surtido de piezas fáciles, compuestas por Hez. Dohler, Donizetti, Hunter, &c....

Sacadas de Dona del lago—FAVORITA—MARTIROS—NABUCODONSOR—MARÍA-PADILLAS—BELISARIO—ANNA-BOLENA—SOMNANBULA—PURITANI—NORMA—STRANIERAS—

Muchas Cuadrillas nuevas con acompañamientos, Valsas, Polkas, Mazurkas, Redowas.

Utiles de Escritorio

POR MAYOR Y MENOR.

Papel de carta, de oficio de diversas clases, papel de carta ingles orilla dorada con flores y adornos.

A LOS AMANTES

DE

FRUTAS BUENAS.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, ciruelas, la famosa damasca, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo. m13—3 p.

Aviso.

Una cocinera se precisa que tenga buenas recomendaciones en la casa calle del Perú núm. 112.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Rosas,) úm. 277. j1—Gratis—

LA

DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos**.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Eustaquio José Torres, y en las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente mes, se han de hacer almonedas y remate, de una casa situada en San Fernando de Bella Vista, perteneciente á la testamentaría de D. Felix de Alzaga, y Da. Cayetana Perez, edificada en terreno de 32 y medio varas de frente al Norte, y 100 de fondo, tasada en la cantidad de 107,556 pesos 4 reales moneda corriente. Asi mismo se han de rematar los muebles que existan en dicha casa, tasados en 6,145 pesos. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la ofinado á cargo del que firma,donde se manifestaránlas tasac iones. Buenos Ayres,Julio 11 de 1859.

Manuel José de Zeballos.

Aviso al Comercio se alquila en la calle de la Federacion Plaza de Lorea en seguida del núm. 377 bajo los altos nuevos un exelente almacen propio para tienda ú otro negocio por tener á la calle dos hermosas puertas de abanico que le dan mucha vista; para tratar ocurrase á la misma casa por la mañana hasta las once y á la tarde de tres á cinco.

A quien le interese.

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy útiles para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con cría, en la calle Potosí No. 162. jl22—15p.

☞ ANZEIGE. ☜

Die Unterzeichneten zeigen dem geehrten Handelstande und dem Publicum an, dass die Geschäfts Verbindung unter dem Nahmen *!!Deutsche Apotheke!!*

Calle S. Martin No. 30 bekannt, heute den 25 Juny aufgehört hat, und der bisherige Theilhaber und Geschäfts führer Jos. Wil. Romano nunn alleiniger Besitzer derselben gervorden ist. Wir ersuchen sich hiernach zu richten.

Robert Leys.
Joseph. Wil. Romano. jl1—3p.

Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, dela Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada. m29—3p

Plumas de acero de Guillot.

EN la Librería núm. 20 calle San Martin en frente de la Catedral se acaban de recibir de Londres un surtido de las famosas Plumas de Guillot, entre ellas hay finas, extrafinas y medianas, Plumas de Aguila, &a., todas se venden á precios acomodados. jl4—15p.

AVISO.

SE vende en la calle de Cangallo No. 418, un piano ingles en la cantidad de 2,500 pesos. jl10—3p.

AVISO.

Luis Mourette previene á sus marchantes y al público en general, que ha mudado la tienda de tintoría de los dos hermanos calle del Perú núm. 2 y medio; en la calle Federacion núm. 52, se sigue teniendo al gusto de los concurrentes.

AVISO.

En la calle San Martin No. 134, se alquila un cuarto amueblado para hombre solo. j17—6p

Se alquilan.

Tres piezas para hombres solos, en una casa decente con asistencia ó sin ella: en esta Ymprenta darán razon. jl25—3p.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al N.° 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricando toda clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos.*

Se invita á las personas que quieran comprar se sirvan ocurrir á dicha Fabrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interes hacerlo así.

WALKER Y BERRIAN.

jl5—tfc.

Botica y droguería del Yndio.

Calle la Federacion No. 214 y 217, en dichos establecimientos se acaba de recibir un fresco y general surtido de medicinas de la mas superior calidad; y de los recientes en uso en Europa y que se venderán á precios muy equitativos.

☞Se preparan con todo esmero botiquines para la Campaña y Provincias del interior.

Cloroforme ingles del mas fuerte y puro, colodin y ricos caramelos de goma en frascos de una libra, se encuentra tambien en venta. a9—5p.

Avviso.

SI supplica il Signor *Ginseppe Murialdo* fú Sebastiano Provincia d'albenga, stato sardo, sia compiacente presentarsi in tutto il mese del presente Iuglio, nel Consolato di S. M. il Rèdi Sardegna, per un affare di suo interesse. Buenos Ayres, li 11 Iuglio 1850. jl10—15p

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166, se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en la misma casa un picador. jl25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
DE
URISPRUDENCIA

TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica correspondiente al mes de Julio del presente año se pronunciará por el Dr. D. José Gascon el Martes 30 del corriente, à las cinco y media de la tarde, en la Sala de Sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia—

"Se tratarà del derecho de acrecer; cuya doc "trina se aplicará à este caso—Un testador "dejó un predio para dos consanguineos con la "cláusula de que si estos, ó alguno de ellos falle- "ciese sin hijos, pasase el predio á una Capellanía "que el padre del testador habia fundado—Muer- "to uno de los legatarios sin hijos, el otro preten- "dió para sí todo el predio: por el contrario el Ca- "pellan sostuvo que era llegado el caso de la subs- "titucion, por la cláusula precedente, y que por "lo mismo, no solo la parte del que habia muerto, "sino todo el predio, debía declararse pertene- "ciente á la Capellanía—¿Qué resolucion corres- "ponde en derecho?" Sostendrà las siguientes

PROPOSICIONES.

La sucesion por representacion en los legados y aniversarios debe siempre tener lugar en todos los casos de ley, cuando el testador no ha dispuesto expresa y terminantemente lo contrario.

En los legados hechos á dos ó mas personas conjuntamente en una misma cosa, faltando uno de los colegatarios despues de la muerte del testador, pasa su parte á sus herederos legítimos, y no al substituto establecido por el testador, à no ser que este disponga lo contrario.

Replicantes, { Dr. D. Marcelino Ugarte.
Dr. D. Miguel García Fernandez.

V.° B.°
RUFINO DE ELIZALDE, Censor 1.°
MANUEL FERNANDO PAZ, Secretario.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien tratar. j17—3c.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo á su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce. jl3—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO DEL PLATA.

El Director infrascripto vuelve á ponerse á la cabeza del Establecimiento, desde el dia 23 del corriente.

En su marcha sucesiva reconoce dos necesidades:

Precipitar el progreso de sus alumnos, indispensablemente contrariado, durante el último periodo. Pensándolo detenidamente, ha concebido mejoras en el sistema

Compensar con el esmero la deuda nacida de las demostraciones con sus alumnos y familias, se asociaron noblemente al sentimiento de sus amigos: única satisfaccion sentida en los dias de su infortunio doméstico. Julio 19 de 1850.

Alberto Larroque— jl18—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiéndose verificado ayer la RIFA de un Coche y una Volanta con una yunta de caballos, todo en la cantidad de veinte y tres mil pesos, ha salido dicha Rifa á favor del número setecientos cuarenta y siete (**747.**) El tenedor de dicho boleto se presentará en este Departamento para lo demas que corresponda. Buenos Ayres, Junio 24 de 1850.

Juan Moreno.

Aviso.

Se desea acomodo en una confitería por un individuo inteligente en el ramo. El que lo necesite ocurra á la calle Mayo No. 87. jl18—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se venden doce cuartos de tierra situados entre las calles de Europa y Comercio, del hueco conocido por de Laguna media cuadra para el poniente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Representantes No. 281. jl7—5p

Aviso.

En los acreditados almacenes de aceite calle la Defensa No. 73 frente al paredon de S. Francisco y calle de la Federacion frente al No, 101 se sigue vendiendo "aceite de quemar" superior y "cola" tambien se encuentra "yeso superior" á 10 $ arroba y "lenguas secas y en salmuera" á 10 $ docena j1—15p.

Pérdida.

UNA Cigarrera en el Teatro de la Victoria la noche del 22 del corriente el que la entregue en la calle de la Victoria núm. 95 será generosamente gratificado. j20—6p.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche para criatura oculta. Darán razon en la calle de Corrientes núm. 33. j1—2p.

Aviso.

En la calle de Méjico núm. 257 se necesita una muger para el servicio de la cocina y mandados á la calle. j4—3g.

Aviso interesante.

SE desea comprar una casita que no, pase de doce mil pesos, aunque no tenga mas que una ó dos piesas, pero que tenga fondo completo. Para tratar ocurrase á la calle de Salta núm. 141 donde darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Nueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se necesita un joven de 12 á 16 años que sepa leer y escribir para dependiente de una casa en la campaña; puede ocurrir para tratar á la baca-calle de Cuyo y Florida casa del Sr. General Rosas advirtiendo que será escusado el presentarse sin traer buenos informes j24—6p-

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene que por nueva disposicion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, las Fiestas de Nuestra Gloriosa YNDEPENDENCIA que debían tener lugar el 28 del presente, quedan transferidas para el 4 del próximo Agosto. Buenos Ayres, Julio 25 de 1850.

Juan Moreno—

Para la instruccion de los niños

La estacion del Invierno y las noches tan largas, es menester buscar alguna cosa que sea de provecho y útil para los niños y niñas: los señores padres de familia que gusten divertir é instruir à sus niños, hallarán un surtido completo é interesante de cuentos, poesías, é historias morales de los mejores autores Europeos, recien introducidos. No se publica el catálogo por ser demasiado largo. Librería calle Santa Clara No. 47. jl25 3p

DEPENDIENTE

Se necesita un jóven para tienda ó almacen en un pueblo de campaña inmediato á la Capital, el que se considere con actitudes y tenga quien garantise su comportacion; ocurra á la calle la Victoria núm. 195 frente á la Barraca de la Victoria. jl4—3p.

Al Comercio.

Avisamos que de hoy en adelante nuestra casa en esta plaza gira bajo la firma social de Brownells Grey y Ca.—Buenos Ayres, Julio 3 de 1850.

Brownells y Ca.

j1—3p,

Aviso.

Habiendo cesado la sociedad que existia en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de *Zumaran y Tresserra*, por haber fenecido el término de su contrato, queda desde hoy en liquidacion, y están encargados de ella todos los socios en su posicion respectiva—Buenos Ayres, Mayo 31 de 1850.

Zumarán y Tresserra

m30—6c.

Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

Se vende

Un almacen en la plaza de la Libertad núm. 284 al lado de la Comisaría, su dueño lo vende por no poder atenderlo, la localidad es excelente como para negocio y con corto capital: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j8—3p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.